



## Transiciones ecológicas justas: entre la urgencia climática y la justicia global

Katty Cascante Hernández

Universidad Complutense de Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/redc.102517>

La crisis ecológica contemporánea ha situado la transición hacia modelos sostenibles en el centro de las agendas políticas, económicas y sociales a escala global. El avance del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas han impulsado estrategias de descarbonización y economías verdes orientadas a reconfigurar los patrones de producción y consumo dominantes. Sin embargo, esta transición no es ni neutral ni homogénea. Por el contrario, se inscribe en un sistema internacional profundamente desigual, donde las asimetrías históricas entre el Norte y el Sur Global condicionan tanto sus posibilidades como sus efectos (Steffen et al., 2015; IPCC, 2023).

Más aún, la actual coyuntura ecológica no puede entenderse únicamente como una crisis ambiental, sino como una crisis multidimensional que pone en cuestión los fundamentos mismos del modelo de desarrollo dominante. Como han señalado diversos autores, el carácter sistémico de la crisis climática está íntimamente ligado a patrones históricos de acumulación, consumo y apropiación desigual de los recursos naturales (Brand y Wissen, 2021; Hickel, 2020). En este sentido, la transición ecológica no constituye simplemente un proceso de sustitución tecnológica —de energías fósiles a renovables—, sino un campo de disputa en torno a los modelos de producción, las formas de vida y las relaciones de poder a escala global.

En este contexto, las agendas internacionales han tendido a privilegiar soluciones tecnológicas y mecanismos de mercado que, si bien son necesarios, resultan insuficientes para abordar las raíces estructurales de la crisis. La literatura ha advertido sobre los riesgos de una *ecologización* superficial del capitalismo que no cuestione sus lógicas fundamentales, reproduciendo así dinámicas de desigualdad bajo nuevos marcos discursivos (Swyngedouw, 2010; Hickel, 2020). De este modo, la transición ecológica se configura como un proceso inherentemente político, en el que se dirime quién define las soluciones, quién asume los costes y quién se beneficia de los procesos de transformación. En esta línea crítica, el trabajo de Horacio Machado Aráoz y Leonardo Javier Rossi, incluido en este número, problematiza la propia noción de “transición energética”, entendida como un discurso hegemónico que, lejos de cuestionar las bases del modelo de desarrollo, puede operar como un mecanismo de reconfiguración del poder global en el contexto de la crisis climática.

El monográfico *Transiciones ecológicas justas: desarrollo sostenible y justicia social en el Sur Global* parte de esta constatación fundamental: no toda transición ecológica es, por definición, justa. Diversos trabajos han señalado que las políticas verdes pueden reproducir dinámicas de exclusión, dependencia y subordinación vinculadas a trayectorias coloniales y a formas contemporáneas de extractivismo (Gudynas, 2011; Svampa, 2019). Bajo discursos de innovación tecnológica y neutralidad técnica, se despliegan estrategias que externalizan los costes socioambientales hacia territorios y poblaciones ya vulnerabilizadas, al tiempo que concentran los beneficios en los centros económicos globales (Hickel, 2020).

Uno de los ejes centrales que atraviesa este número es la tensión entre transición energética y extractivismo. Desde una perspectiva complementaria, Machado Aráoz y Rossi analizan cómo este proceso se articula con dinámicas de apropiación global de recursos bajo el marco del denominado Capitaloceno, subrayando que la transición energética dominante no supone necesariamente una ruptura con el extractivismo, sino su reconfiguración a nuevas escalas. La creciente demanda de materias primas críticas —como el litio, el cobalto o las tierras raras— está reconfigurando las geografías de la extracción y generando nuevas presiones sobre los territorios del Sur Global (IEA, 2021; Sovacool et al., 2020). Esta dinámica no solo responde a necesidades tecnológicas, sino que refleja la persistencia de un metabolismo social intensivo en recursos, difícilmente compatible con los límites planetarios (Steffen et al., 2015). En esta línea, el artículo de Jesús Antonio Quintana García analiza cómo la transición energética puede derivar en formas de neocolonialismo verde, al intensificar dinámicas extractivistas que afectan de manera desproporcionada a comunidades rurales e indígenas en América Latina. Su contribución pone de relieve la necesidad de incorporar mecanismos efectivos de control, redistribución y participación para evitar la reproducción de patrones de dependencia.

Estas dinámicas extractivas se insertan, además, en transformaciones más amplias de la economía política global. El trabajo de Fernando de la Cruz examina las posibilidades de cooperación industrial entre

la Unión Europea y América Latina en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial. Su análisis muestra cómo sectores estratégicos como el hidrógeno verde, el litio o las infraestructuras digitales abren nuevas oportunidades de cooperación, pero también están condicionados por factores estructurales que limitan la autonomía de los países latinoamericanos. En este sentido, el artículo subraya la necesidad de redefinir los instrumentos de cooperación europea —incluidos los vinculados al Pacto Verde Europeo— para evitar la reproducción de relaciones asimétricas. Esta problemática se vincula directamente con el análisis de Machado Aráoz y Rossi sobre el Pacto Verde Europeo como caso paradigmático, al mostrar cómo las estrategias de descarbonización pueden convertirse en vectores de competitividad económica y geopolítica, reforzando relaciones asimétricas entre el Norte y el Sur Global.

En paralelo, la gobernanza de las cadenas globales de valor emerge como un elemento clave para avanzar hacia transiciones más justas. En un contexto de creciente interdependencia, la regulación de los impactos sociales y ambientales a lo largo de las cadenas de suministro se convierte en un desafío central de la gobernanza global (Roberts y Parks, 2007). El artículo de Ezio Costa Cordella y Aina Muñoz analiza la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida empresarial, destacando su potencial para situar a las corporaciones en el centro de la responsabilidad por los impactos sociales y ambientales. Su contribución sugiere que este tipo de instrumentos podría contribuir a evitar la externalización de costes hacia el Sur Global, aunque no está exento de tensiones y críticas desde perspectivas poscoloniales.

Más allá de las dimensiones económicas y regulatorias, el monográfico incorpora enfoques que amplían el marco analítico de la transición ecológica. El trabajo de Carolina Belenguer Hurtado propone una lectura desde los feminismos de Abya Yala, articulando una crítica a los modelos hegemónicos de desarrollo y visibilizando las intersecciones entre género, territorio y cambio climático. Su aportación conecta con una literatura más amplia que reivindica la centralidad de los cuidados, la sostenibilidad de la vida y los enfoques interseccionales en la construcción de alternativas (Escobar, 2018).

De forma complementaria, el artículo de Sandra Alonso Tomé introduce el concepto de justicia epistémica para cuestionar el sesgo eurocéntrico del Derecho Internacional. En línea con las epistemologías del Sur (Santos, 2014), su análisis plantea la necesidad de incorporar saberes indígenas y comunitarios en la producción normativa global, abriendo el camino hacia marcos jurídicos más inclusivos y ecológicamente sensibles.

Estas perspectivas encuentran un anclaje empírico en el trabajo de Diego Felipe Romero Rueda, que analiza las luchas de los pueblos étnicos en Colombia por la defensa del territorio. Su estudio muestra cómo estas resistencias han contribuido a transformaciones jurídicas innovadoras, como el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, evidenciando el potencial de enfoques bottom-up para la construcción de una transición socioecológica justa.

Finalmente, el artículo de Ivette Ordóñez Núñez sitúa estos debates en el plano de la gobernanza global, destacando las vulnerabilidades estructurales que enfrentan los países del Sur Global en el contexto de la transición ecológica. Su contribución subraya la necesidad de fortalecer mecanismos multilaterales y avanzar hacia reglas globales más equitativas, en línea con las demandas de financiación climática, transferencia tecnológica y responsabilidad compartida (UNFCCC, 2022).

En conjunto, los trabajos incluidos en este monográfico permiten avanzar algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, la transición ecológica está reconfigurando las relaciones internacionales, pero lo hace sobre estructuras de poder que tienden a reproducirse. En segundo lugar, persiste una tensión entre los objetivos de sostenibilidad y las dinámicas del capitalismo global, especialmente en lo relativo a la extracción de recursos y la organización de las cadenas de valor. En tercer lugar, las soluciones exclusivamente tecnocráticas resultan insuficientes si no incorporan dimensiones de justicia social, participación y reconocimiento. Asimismo, como pone de relieve el análisis crítico de Machado Aráoz y Rossi, resulta fundamental ampliar el foco más allá de la matriz energética para incorporar una comprensión más integral del régimen geosociometabólico que sustenta las actuales dinámicas de producción, consumo y poder a escala global.

Asimismo, el número pone de manifiesto que las alternativas emergen en gran medida desde los márgenes: en las resistencias territoriales, en los saberes del Sur Global, en los feminismos y en las innovaciones jurídicas impulsadas desde abajo. Integrar estas perspectivas en los marcos de gobernanza global no es solo una cuestión de justicia, sino una condición necesaria para la sostenibilidad de las propias transiciones.

Este monográfico aspira así a contribuir a un debate crítico y urgente: cómo avanzar hacia sociedades sostenibles sin profundizar las desigualdades existentes. En un contexto en el que la urgencia climática puede legitimar respuestas rápidas y despolitizadas, los trabajos aquí reunidos invitan a repensar la transición ecológica como un proceso profundamente político, en el que están en juego no solo modelos de desarrollo, sino también formas de vida.

Porque, en última instancia, la transición ecológica será justa o no será.

## Referencias

- Brand, U., & Wissen, M. (2021). *The imperial mode of living: Everyday life and the ecological crisis of capitalism*. Verso.
- Escobar, A. (2018). *Designs for the pluriverse: Radical interdependence, autonomy, and the making of worlds*. Duke University Press.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Today's tomorrow. *Development*, 54(4), 441–447. <https://doi.org/10.1057/dev.2011.86>
- Hickel, J. (2020). *Less is more: How degrowth will save the world*. Penguin Random House.

- International Energy Agency (IEA). (2021). *The role of critical minerals in clean energy transitions*. <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2023). *Climate change 2023: Synthesis report*. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>
- Roberts, J. T., & Parks, B. C. (2007). *A climate of injustice: Global inequality, North-South politics, and climate policy*. MIT Press.
- Santos, B. de S. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against epistemicide*. Routledge.
- Sovacool, B. K., et al. (2020). Sustainable minerals and metals for a low-carbon future. *Science*, 367(6473), 30–33. <https://doi.org/10.1126/science.aaz6003>
- Steffen, W., et al. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science*, 347(6223). <https://doi.org/10.1126/science.1259855>
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives*. Cambridge University Press.
- United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2022). *Climate finance report*. <https://unfccc.int>